

ciudad de Madrid



SELO QVARTO, VEINTE
MIL SEISCIENTOS Y SETENTA Y
OCHO.

en el Acuerdo antteredente a los Rev. Pades Juan
dianer a los Comventos de Nro. Padre. Francisco
Nra. S.ª de las Huerttas, y al Padre Presidente de
el Nra. S.ª de los Desamparados desta Ciudad
ello q. quedaron Inteligenciados Doy fe =

Pedro Moreno
Secretario

En

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a dos
dias del mes de Diciembre de mil seiscientos ve
tentta y ocho años se juntaron a onze de los señores
Lorca Justicia y Reximiento de ella en la sala
que acostumbra para tratar y conferir cosas
to cantes al servicio de su Magestad vien y utilidad
de esta Republica a saber el Sr. D. Gaspar de
Aranda Corregidor y Justicia mayor de esta
Ciudad y los señores, D. Juan Leon, D. Pedro Al
cantara Perez de Meca, D. Joseph Garcia Van
miento y Rivira, D. Fran.º Ruiz Mateos, D. An
ton Ferrer, D. Juan Jph Guillermo, y D. Andres
Ruiz Ros, Regidores

En este Ayuntamiento se ha visto una
carta orden del Supremo Consejo de Castilla

Don vobres
carteros

